

001  
070



# Resolución Jefatural

**N° 239-2009-INDECI**  
**21 de septiembre de 2009**

**VISTOS:** La Carta de Invitación S/DIR/156 y S/DIR/162 de fechas 28.AGO.2009, y 04.SET.2009 respectivamente, de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe UNESCO, y los Memorándums N° 1019- 2009-INDECI(13.0), y N° 00121-INDECI/16.0 de fecha 15.SET.2009, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las Cartas de Vistos; el Director de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe UNESCO - Santiago de Chile y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental - UNESCO, han cursado invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para participar en el "Taller Regional para el Fortalecimiento de Alianzas para la Reducción de Riesgo de Desastres en el Sector Educativo", que se realizará del 23 al 24 de septiembre del presente año en la Ciudad de Quito, Ecuador;

Que, se ha dispuesto la participación del Capitán de Navío "R" Arístides Mussio Pinto, Director Regional INDECI – Costa Centro y de la Magister Martha Giraldo Limo, Directora Nacional de Educación y Capacitación, y confirmando, ambos su participación en el Taller enunciado en el párrafo precedente;

Que, la participación del Capitán de Navío "R" Arístides Mussio Pinto, Director Regional INDECI – Costa Centro y de la Magister Martha Giraldo Limo, Directora Nacional de Educación y Capacitación, en el "Taller Regional para el Fortalecimiento de Alianzas para la Reducción de Riesgo de Desastres en el Sector Educativo", no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación de los funcionarios en mención en la referida reunión;

De conformidad con la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Autorizar del 22 al 25 de septiembre de 2009, el viaje en comisión de servicios del **Capitán de Navío "R" Aristides Mussio Pinto, Director Regional INDECI - Costa Centro** y de la **Magister Martha Giraldo Limo, Directora Nacional de Educación y Capacitación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI**, para que participen en el "Taller Regional para el Fortalecimiento de Alianzas para la Reducción de Riesgo de Desastres en el Sector Educativo", que se realizará del 23 al 24 de septiembre del presente año en la Ciudad de Quito, Ecuador.

**Artículo 2°.-** Los Funcionarios participantes del Taller en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

**Artículo 3°.-** Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4°.-** La encargatura de la Dirección Regional Costa Centro será determinada por la Sub Jefatura, a través de la emisión del Memorándum correspondiente.



**Artículo 5°.-** La encargatura de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, será asumida por el Director Nacional Proyectos Especiales, conforme lo establece la Resolución Jefatural N° 187-2005-INDECI, de fecha 15.JUL.2005, que implementa en el INDECI un mecanismo de encargaturas automáticas en caso que un Director o Jefe de Oficina se encuentre en Comisión de Servicios fuera del País

**Artículo 6°.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a los interesados, a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, a la Dirección Nacional de Proyectos Especiales, a la Dirección Regional INDECI – Costa Centro, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil